

Nota completa

Reglamentarán arrendamiento de úteros en DF

Clínicas particulares lucran con las mujeres que se rentan para un embarazo; buscan incluir el método en los servicios de salud pública.

ELIA CASTILLO 11/03/2014 02:26 AM

México

La bancada del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal afina la iniciativa para regular el alquiler de úteros en la Ciudad de México y evitar que las clínicas particulares lucran con este procedimiento.

En entrevista con MILENIO, el diputado perredista y promotor de la iniciativa Carlos Hernández Mirón detalló que la técnica consiste en la inseminación de un óvulo mediante la microinyección de un espermatozoide y que una vez fecundando se convierte en un preembrión que se transfiere a la madre sustituta para que continúe su desarrollo.

El objetivo de la iniciativa es evitar que se lucre con la renta de úteros porque se ha reportado que mujeres se prestan para llevar el embarazo a cambio de 300 mil pesos, declaró el asambleísta.

Sin embargo, dijo, no hay garantía de que el recién nacido sea entregado a los padres que rentaron el útero.

Con ello se busca que los hospitales públicos del Distrito Federal cuenten con este procedimiento de manera gratuita y que se realice un padrón de las clínicas privadas que ofrecen el método y los especialistas, puntualizó Hernández Mirón.

Enfatizó que la iniciativa preservará la interrupción legal del embarazo, es decir, que la subrogante tendrá derecho a solicitar el procedimiento antes de las nueve semanas de gestación, pero después de consultarlo con la familia.

Hernández Mirón señaló que las mujeres que alquilan su vientre son cercanas a las parejas. Sin embargo, hay quienes lucran o incumplen con la entrega del menor.

El objetivo es que el acuerdo se haga ante un notario público y que haya una sanción penal para que quienes no respeten el convenio signado.

También se busca estipular que las mujeres puedan subrogar máximo dos veces su vientre para que sea sin fines de lucro y "completamente altruista", puntualizó.

Aseguró que el único punto en que se encuentra "atorada" la iniciativa es en la cuestión presupuestal, ya que se requiere de una partida para dotar de los instrumentales a los hospitales de la Ciudad de México.

"Se necesitan recursos, si el sistema de salud pública de la Ciudad de México va a tener a su cargo el mecanismo, se necesitan recursos y en la ciudad tenemos desequilibrio, somos inequitativos, lo que puede atorar la iniciativa es el recurso, el dinero que se va a ocupar", explicó.

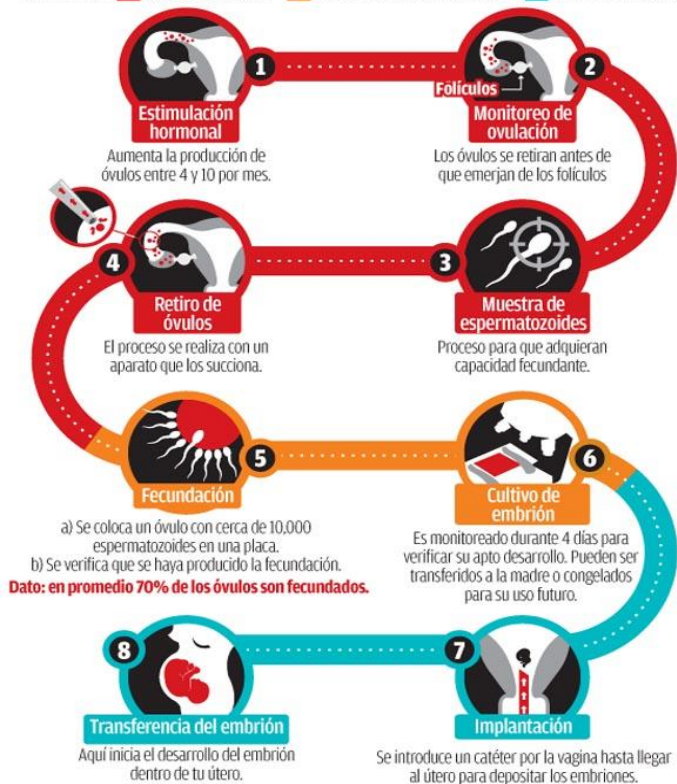
El promotor de la ley aseguró que trabajan con el titular de la Secretaría de Salud local, Armando Ahued, y especialistas en gestación asistida para dictaminar y discutir el tema en la Asamblea.

Un grupo de 12 asambleístas del PRD presentó la agenda parlamentaria para el siguiente periodo de sesiones que inicia el próximo 15 de marzo; entre los temas se encuentra la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la ley de gestación subrogada.

EL PROCESO

► Una iniciativa en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal propone que se regule la renta de útero para que sea un acto sin fines de lucro.

SIMBOLOGÍA: ■ MADRE NATURAL ■ PROCESO EN LABORATORIO ■ MADRE SUSTITUTA



ACCIONES PROPUESTAS EN LA INICIATIVA

- Sancionar a quien incumpla el convenio firmado ante notario público.
- La mujer que rente su vientre podrá interrumpir el embarazo antes de los tres meses de gestación.
- Puede hacerlo siempre y cuando lo haya platicado con la familia.
- Solo podrán alquilar su matriz dos veces y sin fines de lucro.

Fuente: ALDF y MILENIO | Gráfico: Arturo Black Fonseca

Liga: http://www.milenio.com/df/Reglamentaran-arrendamiento-uteros-DF_0_260373991.html